

CUDAP: Exp. 40242/2018

Córdoba, **02 OCT 2018**

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Abogada, **ADRIANA VANESA MONTIVERO, D.N.I. 26.794.078**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**, durante el período lectivo 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 03/08/18;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 23/08/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de septiembre de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°) Autorizar a la Sra. Abogada **ADRIANA VANESA MONTIVERO, D.N.I. 26.794.0748**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOÉTICA**, con el tema: **"LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA (TRHA) FRENTE AL DERECHO VIGENTE Y SU IMPACTO EN EL DERECHO A LA IDENTIDAD. PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS."**

Art. 2°) Designar a la Dra. **OLGA ETELVINA ORLANDI**, Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**.

Art. 3°) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



RESOLUCIÓN N°
JVP/np

APR. MED. BEATRIZ G. CERUPO
SUB SECRETARIA ACADEMICA
"FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"



Roberto D. Pizzi
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba